



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Tres de febrero de dos mil veinticinco

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2024-00116-00

En la demanda ordinaria laboral de primera instancia que se ha instaurado por CARLOS JULIO AGUDELO HERNANDEZ contra COLPENSIONES, PORVENIR S.A, PROTECCIÓN S.A, CONFONDOS S.A y SKANDIA S.A, se observa que a través de memorial radicado el 31 de enero del corriente, la AFP SKANDIA S.A. solicita también la terminación del proceso, la cual se incorpora y pone en conocimiento de las demás partes por el término de tres (3) días, para que se pronuncien en lo pertinente si así lo consideran, por economía procesal se resolverá de manera conjunta esta solicitud con la de la AFP COLFONDOS. S.A puesta en traslado con anterioridad.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 00017
Hoy 04 de febrero de 2025 a las 8 a.m.

RADICADO 2024-00116-00

Firmado Por:

Catalina Velasquez Cardenas
Secretaria
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe3b8ed70d8042240d5271086086195375e039a6307b6702ee445f7c5009d1c4**
Documento generado en 03/02/2025 12:10:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>